



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 NOV. 1986

Expte. N° 14.144/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de material / bibliográfico efectuada por el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Tarapacá de Arica, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

Que en la sesión ordinaria del 19 de Setiembre de 1985 el ex-Consejo Superior Provisorio decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS de la Universidad de Tarapacá de Arica, Chile, la donación de la siguiente bibliografía:

- Un (1) APORTES MATEMATICOS N° 1. Publicaciones Departamento de Matemáticas. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile. Año 1982.
- Un (1) APORTES MATEMATICOS N° 2. Publicaciones Departamento de Matemáticas. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile. Año 1982.
- Un (1) APORTES MATEMATICOS N° 3. Publicaciones Departamento de Matemáticas. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile. Año 1982.
- Un (1) COLOQUIOS MATEMATICOS N° 1. Publicaciones Departamento de Matemáticas. Universidad de Tarapacá. Facultad de Ciencias. Arica, Chile. Año 1983.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 663 - 86